

Del 20 diciembre 2024 al 10 de enero 2025

# Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESPA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora  
con la Seguridad Social, Nº 275



# Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago  
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de  
botiquines](#)

[Portal del  
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)

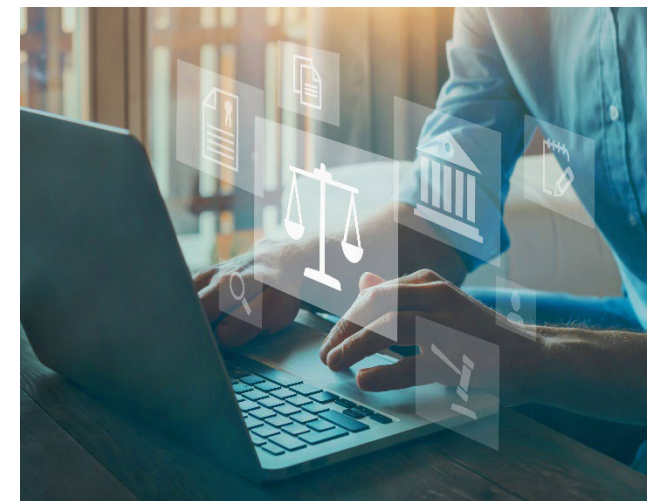


- 1 | [Ley Orgánica 1/2025, disposición final vigesimosexta que modifica artículos del Estatuto de los Trabajadores.](#)
- 2 | [Anteproyecto de Ley sobre la reducción de la jornada, su registro y la desconexión digital.](#)
- 3 | [El TSJ de Navarra amplía el derecho a disfrutar vacaciones más allá del año natural si la empresa no actúa con diligencia.](#)
- 4 | [Nueva Orden 1488/2024 que regula la contratación colectiva de personas extranjeras para el año 2025.](#)
- 5 | [Calendario de días inhábiles para el año 2025.](#)
- 6 | [Real Decreto-Ley 9/2024, aprueba medidas urgentes en S. Social, empleo y transporte.](#)
- 7 | [Real Decreto-Ley 11/2024 para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo.](#)
- 8 | [Campaña para pensionistas residentes en el extranjero para acreditar su vivencia.](#)
- 9 | [Observatorio del mercado laboral de enero de 2025.](#)
- 10 | [Tú eres mi persona especial.](#)



# Ley Orgánica 1/2025, disposición final vigesimosexta que modifica artículos del Estatuto de los Trabajadores

Supone la modificación del **artículo 50** del ET, que permitirá solicitar la extinción de contrato por voluntad del trabajador, con derecho a indemnizaciones equivalentes a las previstas para un despido improcedente introduciendo **nuevas causas**. También introduce **modificaciones** en los **artículos 53 y 55 del ET** ampliando la protección frente al despido para trabajadoras embarazadas, personas trabajadoras que hayan solicitado o estén disfrutando de determinados permisos y víctimas de violencia de género o sexual. **Entrará en vigor a partir del 3 de abril de 2025.**



# Anteproyecto de Ley sobre la reducción de la jornada, su registro y la desconexión digital

Presentando borrador que reduce la jornada laboral de 40 a 37,5 horas semanales en cómputo anual sin reducción salarial. Además, el registro de jornada será digital, accesible automáticamente a trabajadores, representantes e Inspección de Trabajo, que podrá revisarlo de forma remota. Las empresas deberán garantizar su cumplimiento. También se establece el derecho irrenunciable a la desconexión fuera de horario, sin represalias por no atender comunicaciones laborales. Los convenios colectivos deberán adaptarse. **Puedes acceder al borrador [aquí](#).**

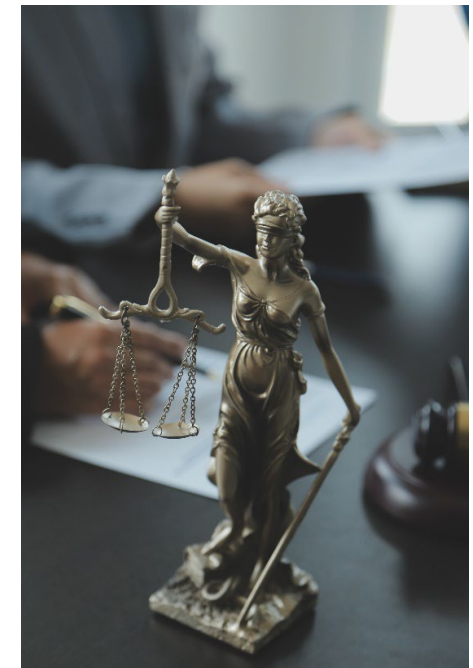


[Ministerio de Trabajo y Economía Social](#)



# El TSJ de Navarra amplía el derecho a disfrutar vacaciones más allá del año natural si la empresa no actúa con diligencia

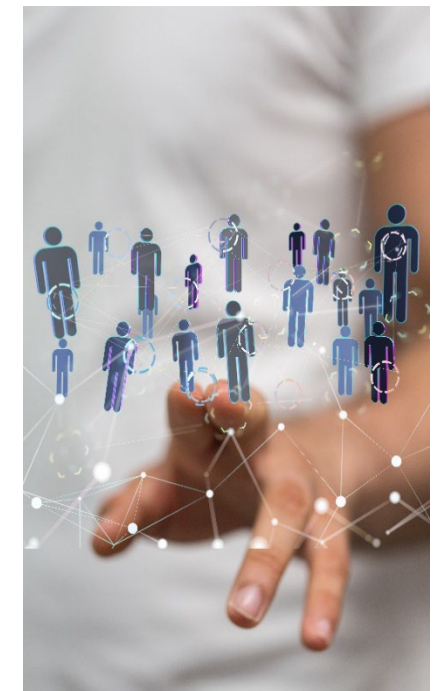
El Tribunal destaca que las empresas deben asegurar de manera activa y transparente que los trabajadores puedan ejercer su derecho al descanso. Además, destaca que **las vacaciones no disfrutadas pueden ser reclamadas una vez prescritas si el empleador no ha facilitado su disfrute**. Esta interpretación **se basa en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)**, que establece la obligación de las empresas de garantizar el disfrute efectivo de las vacaciones.





# Nueva Orden 1488/2024 que regula la contratación colectiva de personas extranjeras para el año 2025

Se regula la contratación temporal de migrantes mediante programas de migración circular y regular. Las autorizaciones del programa tienen una **vigencia de cuatro años, permitiendo trabajar hasta nueve meses por año, con retorno obligatorio al país de origen al finalizar el periodo laboral**. Estas autorizaciones **pueden prorrogarse bajo ciertas condiciones** mediante solicitud del empleador. Los empresarios deben garantizar alojamiento adecuado, organizar los viajes y cumplir con las condiciones laborales. Los trabajadores deben comprometerse al retorno y limitar su actividad laboral a las empresas autorizadas.

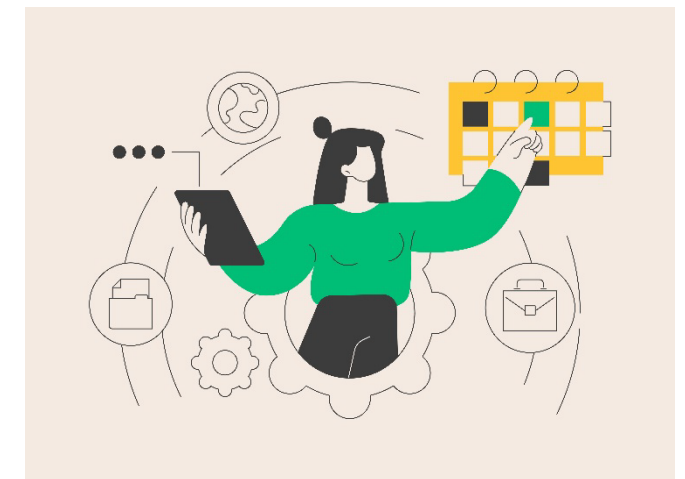




# Calendario de días inhábiles para el año 2025

Como norma general, se consideran inhábiles, en todo el territorio nacional los sábados, domingos y festivos de ámbito nacional no sustituibles. En Comunidades Autónomas los festivos determinados por cada comunidad en sus calendarios oficiales. En entidades locales los festivos fijados por las comunidades para el ámbito local. **El listado completo, con detalles por meses y regiones, está disponible en el anexo del calendario oficial.** Puedes consultar el calendario completo.

[BOE](#)





# Real Decreto-Ley 9/2024, aprueba medidas urgentes en S. Social, empleo y transporte

El Título IV **incluye medidas clave**, como la modificación del apartado 10 de la disposición adicional cuadragésima cuarta de la LGSS, que condiciona las exenciones en las cotizaciones al mantenimiento del empleo de los trabajadores afectados por un periodo de entre seis meses y dos años tras la finalización del ERTE. También, **se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025 la prohibición de despidos justificados por el aumento de los costes energéticos** para empresas que reciban ayudas directas. **Se prorroga el Salario Mínimo Interprofesional vigente** hasta que se apruebe el correspondiente para 2025.





# Real Decreto-Ley 11/2024 para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo

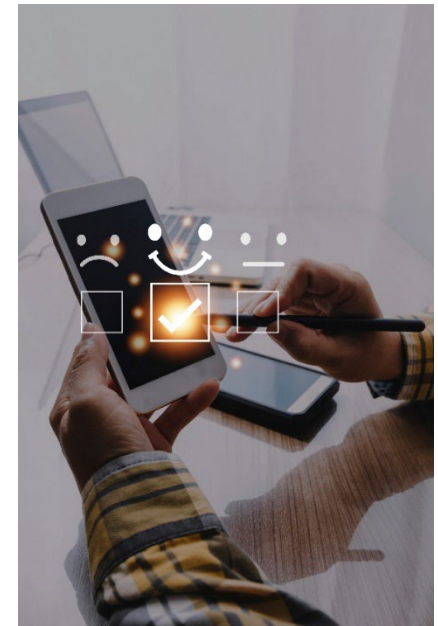
Para acceder a la jubilación activa **se elimina el requisito de tener una carrera de cotización completa**. Además, esta se podrá compatibilizar con incentivos de demora, incrementando el porcentaje de la pensión entre un 45% después de un año de retraso y hasta un 100% si se retrasa por cinco años o más. Asimismo, se aumentará la pensión en un 5% adicional por cada 12 meses continuos de trabajo, sin superar el límite del 100%. Por otro lado, en **la jubilación parcial se podrá solicitar entre 2 y 3 años antes de la jubilación** y podrán reducir su jornada entre un 25% y un 75% hasta alcanzar la edad ordinaria de jubilación.



# Campaña para pensionistas residentes en el extranjero para acreditar su vivencia

Desde el **1 de enero hasta el 31 de marzo de 2025**, los pensionistas de la Seguridad Social española residentes en el extranjero pueden acreditar su vivencia para garantizar el cobro de sus prestaciones. La **aplicación VIVESS** permite realizar el proceso cómodamente desde un teléfono móvil. Como novedad en 2025, los pensionistas del Instituto Social de la Marina (ISM) también podrán beneficiarse de esta herramienta, que además permite actualizar datos personales y bancarios o modificar la modalidad de pago.

[Ministerio de Inclusión, S. Social y Migraciones](#)

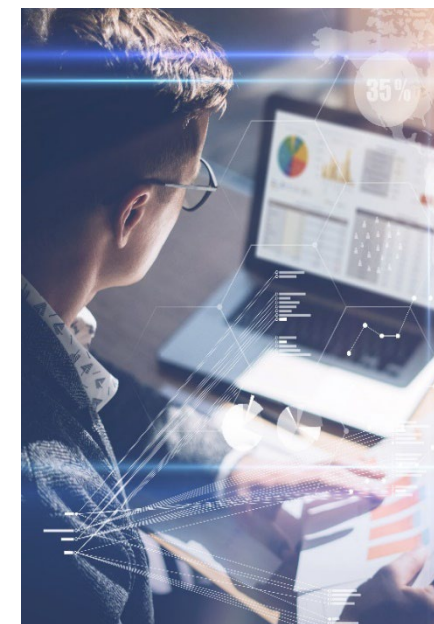




# Observatorio del mercado laboral de enero de 2025

En diciembre, el empleo experimentó un aumento de 35.500 cotizantes y una reducción de 25.300 desempleados, alcanzando un **récord de más de 21,3 millones de afiliados**. El Régimen de **Autónomos creció en 1.102 personas**. Aunque las pequeñas empresas enfrentan dificultades, la contratación indefinida se destaca con 437.024 contratos, mientras que las grandes empresas compensan la caída en microempresas.

[CEOE](#)





# Tú eres mi persona especial

Mi persona especial llegó este año al mundo después de una larga espera, pero también me dejó para siempre después de una larga vida. Mi persona especial me dijo que sí delante de los nuestros, pero ya antes me había dicho 'sí' cientos de veces.

**Mi persona especial es experta ...**

[Fraternidad-Muprespa](#)





900 269 269  
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica  
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA  
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

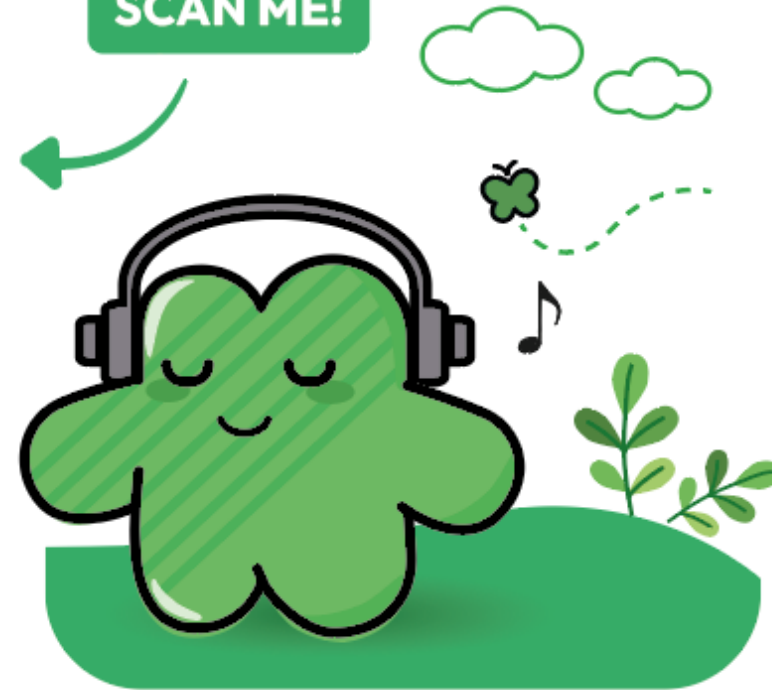
Baja



¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?



SCAN ME!



TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN **FraterZen**



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

